

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA LABORAL

HORA 8:00 A.M.
FECHA 25 de octubre de 2016
CLASE DE PROCESO FUERO SINDICAL
DEMANDANTE EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS
- ECOPETROL S.A.-

DEMANDADO FRANCISCO CADENA PALOMINO

RADICADO R.J. 68001.31.05.002.2015.00115.01

R.T. 549-2016

FECHA DE LA PROVIDENCIA. 21 DE OCTUBRE DE 2016

MAGISTRADO PONENTE. HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

"RESUELVE. PRIMERO: CONFIRMA la sentencia apelada de fecha, origen y antecedentes reseñados, por lo expuesto en la motiva. SEGUNDO: COSTAS de la instancia a cargo de la demandante. Fijense agencias en derecho a su cargo la suma de \$689.455., de conformidad con lo prevista en los arts. 365 y 366 del CGP, aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T.S. y de la S.S."

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy **25/10/2016** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.SS., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **25/10/2016**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA LABORAL

HORA 8:00 A.M.
FECHA 25 de octubre de 2016
CLASE DE PROCESO RECURSO DE ANULACIÓN LAUDO ARBITRAL
DEMANDANTE ALEXANDER MISAS AGUDELO
DEMANDADO COMITÉ DE RECLAMOS EL CENTRO
RADICADO R.J. 68001.22.05.000.2016.00204.00

R.T. 506-2016

FECHA DE LA PROVIDENCIA.

21 DE OCTUBRE DE 2016

MAGISTRADO PONENTE.

HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

"(...) **RESUELVE: ANULAR** el Laudo Arbitral por el "COMITÉ DE RECLAMOS DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO de fecha 2 de junio de 2016, con ocasión de la reclamación formulada a **ECOPETROL S.A.** por **ALEXANDER MISAS AGUDELO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído."

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 25/10/2016 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.SS., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/10/2016, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria